

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	APROBACIÓN DE GARANTÍAS	Código: FO-M7-P6-014
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021

Las presentes garantías son requeridas para el contrato/convenio, por lo tanto, se proceden a revisar y aprobar para el cumplimiento del *contrato/convenio*:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

CONTRATO	X	NÚMERO:	4600013614		
		FECHA DE SUSCRIPCION:	25/04/2022		
OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3					
A FAVOR DE:		DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA			
CONTRATISTA / ASOCIADO:		NOMBRE:	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL – 22		
		NIT	901.573.154-2		
VALOR [\$]:	INICIAL:		CINCUENTA Y UN MIL DIECINUEVE MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/L (\$ 51.019.125.729,00) y un A.I.U. del 23,38%		
	ADICIONES	No.	VALOR ADICIONADO	% DE ADICION	
		N/A	N/A		N/A
	VALOR TOTAL (Con Adiciones):		CINCUENTA Y UN MIL DIECINUEVE MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/L (\$ 51.019.125.729,00) y un A.I.U. del 23,38%		
	PLAZO:	INICIAL:		DIECINUEVE (19) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO	
		25/04/2022	25-11-2023		
PRORROGAS		No.	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACION	
		N/A	N/A		N/A
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
	No.	N/A		N/A	
	NUEVA FECHA DE TERMINACION:			N/A	
GARANTÍA	No.		400040157		
	No. DE ANEXO		1		
	FECHA EXPEDICION:		03/05/2022		

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	APROBACIÓN DE GARANTÍAS	Código: FO-M7-P6-014
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	ASEGURADORA:	NACIONAL DE SEGUROS
	No.	400040158
	No. DE ANEXO	1
	FECHA EXPEDICION:	03/05/2022
	ASEGURADORA:	NACIONAL DE SEGUROS

INFORMACIÓN GARANTÍA UNICA

AMPAROS	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
<i>Cumplimiento del Contrato</i>	20	\$ 10.203.825.145,80	25	04	2022	25	05	2024
<i>Buen manejo y correcta inversión del anticipo</i>	100*	\$ 7.652.868.859,35	25	04	2022	25	05	2024
<i>Prestaciones sociales</i>	20	\$ 3.571.338.801,03	25	04	2022	25	11	2026
<i>Estabilidad de las obras</i>	20	\$ 10.203.825.145,80	25	11	2023	25	11	2028
<i>Responsabilidad civil extracontractual</i>	5%	\$ 2.550.956.286,00	25	04	2022	25	11	2023

* Corresponde al 100 % del valor del anticipo.

Se aprueba(n) la(s) garantía(s) por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos para el siguiente evento:

CONTRATO/CONVENIO					
Suscripción	X	Adición		Terminación	
Actualización por el inicio (en caso de ser necesario)		Prórroga		Recibo	
Modificación		Reanudación		Liquidación (aplica para los amparos de anticipo, pago anticipado y cumplimiento)	

Las presentes pólizas fueron validadas a través de la página web y/o el mecanismo dispuesto por la aseguradora

Fecha de aprobación: 10 de mayo de 2022

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	APROBACIÓN DE GARANTÍAS	Código: FO-M7-P6-014
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021


JUAN FERNANDO URIBE JARAMILLO
 Profesional Universitario
 Secretaría de Infraestructura Física

Nota: El supervisor deberá notificar a la Aseguradora la aprobación de la garantía única, anexando copia del acta de inicio del contrato (en caso de requerirse), de suspensión o reanudación del contrato, o minuta de adición y/o prorroga o modificación, o acta de terminación o recibo del contrato con el fin de verificar el cumplimiento de las garantías amparos ofrecidos por los contratistas/asociados, a través de las revisiones periódicas de las actividades, obras, bienes o servicios, con el propósito de promover las acciones de responsabilidad contra éstos y sus garantes.

VERIFICACIÓN PÓLIZAS – WEB

NACIONAL DE SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES, certifica que ha asumido la calidad de asegurador de la póliza que a continuación se detalla bajo los siguientes términos:					
				2022-05-06 03:28:39000	95810151
RAMO:	CUMPLIMIENTO	No. POLIZA:	400040157	ANEXO:	1
FECHA EXPEDICION:	2022-05-03 00:00:00.000	VIGENCIA DESDE:	2022-04-25 00:00:00	VIGENCIA HASTA:	2028-11-25 00:00:00
TOMADOR:	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL -22	ASEGURADO:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	SUMA ASEGURADA:	3163185795198
AMPARO:	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VIGENCIA DESDE AMPARO:	2022-04-25 00:00:00	VIGENCIA HASTA AMPARO:	2024-05-25 00:00:00
AMPARO:	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	VIGENCIA DESDE AMPARO:	2022-04-25 00:00:00	VIGENCIA HASTA AMPARO:	2024-05-25 00:00:00
AMPARO:	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	VIGENCIA DESDE AMPARO:	2022-04-25 00:00:00	VIGENCIA HASTA AMPARO:	2026-11-25 00:00:00
AMPARO:	ESTABILIDAD DE LA OBRA	VIGENCIA DESDE AMPARO:	2023-11-25 00:00:00	VIGENCIA HASTA AMPARO:	2028-11-25 00:00:00
OBJETO:	MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, DE ACUERDO A SOLICITUD POR PARTE DEL CONTRATANTE SE ACLARA VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 25 DE ABRIL DE 2022 A LAS 0:00 HORAS HASTA 25 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 24:00 HORAS. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES. AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO No. 4600013614, CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VIA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGION OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - ETAPA 3. TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22 CONFORMADO POR: INGENIERIA Y VIAS SAS BIC NIT 800.029899 - 2 PARTICIPACION 90%, DELTA PROYECTOS CIVILES SAS NIT 901.002.693 - 1 PARTICIPACION 10%.				
LA INFORMACION AQUI PROYECTADA SE PUBLICA CON FINES INFORMATIVOS Y NO REEMPLAZA LA POLIZA EXPEDIDA POR NACIONAL DE SEGUROS S.A.					
SU CONSULTA HA SIDO REGISTRADA EXITOSAMENTE.					

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	APROBACIÓN DE GARANTÍAS	Código: FO-M7-P6-014
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021

NACIONAL DE SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES, certifica que ha asumido la calidad de asegurador de la póliza que a continuación se detalla bajo los siguientes términos:

				2022-05-06 03:38:05.000	69549319
RAMO:	RESPONSABILIDAD CIVIL	No. POLIZA:	400040158	ANEXO:	1
FECHA EXPEDICION:	2022-05-03 00:00:00.000	VIGENCIA DESDE:	2022-04-25 00:00:00	VIGENCIA HASTA:	2023-11-25 00:00:00
TOMADOR:	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL -22	ASEGURADO:	TERCEROS AFECTADOS	SUMA ASEGURADA:	2550956286.00
AMPARO:	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	VIGENCIA DESDE AMPARO:	2022-04-25 00:00:00	VIGENCIA HASTA AMPARO:	2023-11-25 00:00:00
AMPARO:	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	VIGENCIA DESDE AMPARO:	2022-04-25 00:00:00	VIGENCIA HASTA AMPARO:	2023-11-25 00:00:00
AMPARO:	PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	VIGENCIA DESDE AMPARO:	2022-04-25 00:00:00	VIGENCIA HASTA AMPARO:	2023-11-25 00:00:00
AMPARO:	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES - PLO	VIGENCIA DESDE AMPARO:	2022-04-25 00:00:00	VIGENCIA HASTA AMPARO:	2023-11-25 00:00:00
AMPARO:	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	VIGENCIA DESDE AMPARO:	2022-04-25 00:00:00	VIGENCIA HASTA AMPARO:	2023-11-25 00:00:00

OBJETO: MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, DE ACUERDO A SOLICITUD POR PARTE DEL CONTRATANTE SE ACLARA VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 25 DE ABRIL DE 2022 A LAS 0:00 HORAS HASTA 25 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 24:00 HORAS. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES. SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DEL CONTRATO No. 4600013614, CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VIA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGION OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - ETAPA 3. TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22 CONFORMADO POR: INGENIERIA Y VIAS SAS BIC NIT 800.029899 - 2 PARTICIPACION 90%, DELTA PROYECTOS CIVILES SAS NIT 901.002.693 - 1 PARTICIPACION 10%. NOTA: LA PRESENTE AMPARA PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE) ASEGURADO: CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22; SE TENDRA A DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.